

MÓDULO PROFESIONAL:
DERMOESTÉTICA.

(CÓDIGO 0751)

2018-2019

INDICE

<u>1. INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES</u>	pág. 3.
<u>2. OBJETIVOS</u>	pág. 3.
<u>3. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS</u>	pág. 4.
<u>4. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS</u>	pág.11.
<u>5. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS</u>	pág. 12.
<u>6. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</u>	pág. 12.
<u>7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>	pág. 13.
<u>8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u>	pág. 16.
<u>9. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS</u>	pág. 17.
<u>10. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS</u>	pág. 18.
<u>11. RECURSOS DIDÁCTICOS</u>	pág. 22.

1. INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de elaboración de protocolos normalizados relacionados con el análisis y los tratamientos estéticos.

La siguiente programación está fundamentada en el siguiente marco legislativo: la Orden 2694/2009, de 9 de junio, (modificada por la Orden 11783/2012 de 11 de diciembre) y el Decreto 15/2007, de 19 de abril.

Se imparte durante el primer curso del ciclo formativo de Grado Superior de Técnico en Estética Integral y Bienestar, cuyo título se establece en el Real Decreto 881/2011, de 24 de junio. El currículo del ciclo se establece en la Orden EDU/3152/2011, de 11 de noviembre y el plan de estudios para la Comunidad de Madrid se concreta en el Decreto 88/2012, de 30 de agosto.

2. OBJETIVOS

- b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente.
- f) Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de

equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

3. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD DIDÁCTICA 1. Caracterización de la piel y sus alteraciones:

— Aspecto macroscópico de la superficie cutánea:

- Características externas:
- El microrrelieve.
- Propiedades mecánicas.

— Microscopía del órgano cutáneo:

- Estructura anatómica de la piel: epidermis, dermis e hipodermis.
- Anexos cutáneos: córneos y glandulares.

— Fisiología del órgano cutáneo:

- Queratinización y melanogénesis.
- Crecimiento y reparación de la piel y anexos. La cicatrización.

— Vascularización e inervación cutáneas.

— Funciones de la piel: protectora, inmunitaria, termorreguladora, sensorial, metabólica y estética. La flora cutánea.

— Permeabilidad cutánea.

— Manto hidrolipídico: composición y funciones. Hidratación de la piel.

— Tipología cutánea:

- Criterios de clasificación de la piel según su emulsión epicutánea: normal, alípica, seca deshidratada, grasa, deshidratada, ocluida e hiperhidratada. Otros tipos de piel.
- Características fisiológicas y propiedades de los tipos de piel.

- Estados evolutivos de la piel: evolución de la piel a lo largo de la vida.

— Alteraciones de la piel:

- Forma y configuración de las lesiones.
- Lesiones elementales:
- Máculas, pápulas, pústulas, nódulos, tubérculos, vesículas, ampollas, erosiones, ulceraciones, quistes y esclerosis. Otras lesiones.
- Criterios de clasificación de alteraciones: Alteraciones estructurales y funcionales:
- Alteraciones de la queratinización: hiperqueratosis, queratosis y verrugas.
- Alteraciones de la pigmentación: hiperpigmentaciones y acromias.
- Alteraciones de las glándulas sudoríparas: hiperhidrosis, anhidrosis y hipohidrosis.
- Alteraciones de las glándulas sebáceas: seborrea y acné.
- Alteraciones pilosas: hirsutismo e hipertrichosis.
- Alteraciones de las uñas: estructurales, cromáticas, periungueales.
- Alteraciones vasculares y de la microcirculación: varices, telangiectasias eritemas y edemas.
- Alteraciones de la dermis e hipodermis celulitis, obesidad y estrías.
- Otras alteraciones.

— Reacciones irritativas y alergias:

- Dermatitis por contacto:
- Dermatitis irritativa.
- Dermatitis alérgica de contacto.
- Dermatitis por cosméticos.

— Infecciones e infestaciones:

- Infecciones bacterianas: síntomas, signos cutáneos, localización y agente causal.
- Infecciones micóticas: síntomas, signos cutáneos, localización y agente causal.
- Infecciones víricas: síntomas, signos cutáneos localización y agente causal.
- Infestaciones parasitarias: síntomas, signos cutáneos. localización y agente causal.

— Tumores cutáneos de la piel:

- Epiteliomas: signos cutáneos y localización.
- Melanomas: signos cutáneos y localización.

— El envejecimiento cutáneo:

- Cambios generales e histológicos.

— Las radiaciones solares y piel:

- Fotoenvejecimiento.

— Los senos:

- Anatomía y fisiología de las glándulas mamarias.
- Cambios fisiológicos con la edad.
- Aspectos estéticos de las mamas.

UNIDAD DIDÁCTICA 2. Selección de medios y equipos para el análisis facial y corporal:

— Medios y equipos para el análisis facial: tipos, descripción, características, normas de utilización, indicaciones, precauciones y criterios de selección.

- Lupa.
- Luz de Wood.
- Medidor del grado de hidratación.

- Sebómetro.
- Analizador facial.
- Otros.

— Medios y equipos para el análisis corporal: tipos Descripción, características, normas de utilización, indicaciones, precauciones y criterios de selección:

- Cinta métrica.
- Tallímetro.
- Báscula.
- Termografía.
- Medidor del panículo adiposo.
- Equipos informáticos y otras técnicas no invasivas.
- Otros.

—Mantenimiento, seguridad e higiene en los equipos de análisis.

UNIDAD DIDÁCTICA 3. Aplicación del procedimiento de análisis estético:

— Concepto de análisis estético.

— Fases del análisis:

- Entrevista.
- Examen visual por observación directa o indirecta.
- La exploración.
- Examen con equipos de diagnóstico.

— Relación de las características cutáneas con las alteraciones estéticas.

— Diseño de protocolos de análisis facial.

— Diseño de protocolos de análisis corporal:

- Estudio por zonas, toma de medidas y valoración global.

— Ejecución del diagnóstico:

- Preparación del área de trabajo.
- Selección de medios y productos.
- Interpretación y toma de datos.
- Complimentación de documentación e informe valorativo.

UNIDAD DIDÁCTICA 4. Diseño de procedimientos estéticos de tratamientos faciales y corporales:

— Bases para el diseño de los protocolos de tratamiento estético:

- Elementos: proceso, secuenciación, temporalización, medios técnicos, cosmetológicos y manuales.
- Criterios de evaluación de resultados.

— Fases del protocolo del tratamiento:

- Estudio de la zona, selección y preparación de los medios técnicos, preparación de la piel, núcleo del tratamiento, finalización del tratamiento y asesoramiento profesional.

— Protocolos de los tratamientos faciales:

- Concepto del tratamiento estético facial.
- Fundamentos.
- Fases del tratamiento facial.
- Criterios de clasificación de tratamientos.
- Diseño de los distintos protocolos de tratamientos faciales:
- Protocolo de higiene e hidratación.
- Protocolo de alteraciones de la secreción sebácea.
- Protocolo de alteraciones de la vascularización.

- Protocolo de alteraciones de la pigmentación.
- Protocolo de envejecimiento cutáneo.
- Protocolo de hirsutismo facial.

— Protocolos de los tratamientos corporales:

- Concepto del tratamiento estético corporal.
- Fundamentos.
- Fases del tratamiento.
- Criterios de clasificación de tratamientos.
- Diseño de los distintos protocolos de tratamientos corporales:
- Protocolos de obesidad y celulitis.
- Protocolos de estrías y flacidez.
- Protocolos de estasis venosas superficiales y edemas.
- Protocolos de senos, embarazo y postparto.
- Protocolos de piel de manos y pies.

UNIDAD DIDÁCTICA 5. Determinación de los cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética:

— Técnicas faciales médico-estéticas con o sin intervenciones quirúrgicas:

- Tipos: Peeling químico, dermoabrasión, bótox y técnicas de relleno. Otras técnicas:
 - Descripción.
 - Sustancias, materiales y aparatología.
 - Relación con los tratamientos estéticos: indicaciones, contraindicaciones y precauciones.

— Técnicas corporales médico-estéticas con o sin intervenciones quirúrgicas:

- Tipos: Lipoescultura y mesoterapia. Otras técnicas.
- Descripción. Sustancias, materiales y aparatología.
- Relación con los tratamientos estéticos: indicaciones, contraindicaciones y precauciones.

— Diseño de procedimientos de trabajo de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética.

UNIDAD DIDÁCTICA 6. Diseño de tratamientos estéticos innovadores:

— Innovaciones técnicas, manuales y cosmetológicas en el campo de la estética.

— Análisis de materiales, aparatología y principios activos:

- Características novedosas.

— Ventajas e inconvenientes de la introducción de nuevos tratamientos.

— Diseño de tratamientos novedosos. Análisis del mercado.

— Valoración de la viabilidad en el campo de la estética.

— Utilización de las TIC y programas actualizados.

UNIDAD DIDÁCTICA 7. Gestión de la documentación:

— Documentación utilizada:

- Ficha técnica y comercial del cliente.
- Información técnica de equipos, aparatos y cosméticos utilizados.
- Protocolos de tratamiento estandarizados.
- Normas deontológicas.

— Documentación generada:

- Antecedentes estéticos, ficha técnica, artística y comercial del cliente.
- Protocolos personalizados.
- Consentimiento informado.

- Informes emitidos a otros profesionales.
- Fichas de evaluación del servicio.
- Documentación suministrada al cliente.
- Sistemas de archivo.

— Normativa legal vigente del sector.

— Protocolo de calidad:

- Elaboración del plan de calidad.
- Aplicación de los criterios en todas las fases del proceso.
- Técnicas de corrección de las desviaciones.
- Tratamiento de quejas, sugerencias y reclamaciones.

4. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Este módulo tiene una duración del currículo de 135 horas del Ciclo de Estética de Grado Superior y duración total de 2000 horas. Se impartirá en el Centro Educativo, durante el 1º Curso a razón de 4 horas semanales. Durante el presente curso escolar, la distribución de contenidos será la siguiente:

Primera evaluación: Duración aproximada de 45 horas lectivas. Corresponde a las Unidad didáctica 1 y 2.

Segunda evaluación: Duración aproximada de 45 horas lectivas. Corresponde con la impartición de Unidades didácticas 3 y 4.

Tercera evaluación: Duración aproximada de 45 horas lectivas. Corresponde a las Unidades didácticas 5, 6 y 7.

5. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

- Basada en actividades para conseguir llegar a los contenidos conceptuales, partiendo de los conocimientos previos que posean las alumnas. Estas actividades serán planificadas de

forma que su objetivo final sea el de ayudar al alumno a asimilar los contenidos para su inserción laboral y por tanto para el ejercicio de su profesión en el ámbito de la estética. Estas actividades serán:

- De tipo expositivo: el profesor transmite el saber constituido de forma significativa y el alumno acumula conocimientos. Para ello el alumno necesitará de una serie de materiales en forma de textos, problemas resueltos o guiones de prácticas secuenciados y organizados
 - De descubrimiento: el alumno realiza una interpretación constructiva, activa y significativa del aprendizaje, en la que el profesor sin transmitir el saber constituido, proporciona las condiciones óptimas para que el alumno forme o complete sus propias capacidades.
- Se realizarán y utilizarán técnicas de conceptualización a partir de esquemas, gráficos y resúmenes.

6. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

1. Gestiona la documentación técnica del proceso estético seleccionando los procedimientos de diseño y archivo.
2. Selecciona los medios y los equipos para el análisis estético facial y corporal, describiendo sus características, técnicas e indicaciones.
3. Caracteriza la piel y sus alteraciones, analizando su estructura y sus propiedades.
4. Aplica procedimientos de análisis facial y corporal, utilizando los medios específicos.
5. Diseña los procedimientos estéticos de tratamientos faciales y corporales, secuenciando las fases de actuación.
6. Determina los cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética, seleccionando técnicas y materiales.

7. Diseña tratamientos estéticos novedosos, analizando la tecnología innovadora adecuada al proceso.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado los tipos de documentación utilizada y generada.
- b) Se ha seleccionado el procedimiento para gestionar la documentación técnica.
- c) Se ha diseñado un modelo de historial estético y ficha técnica, artística y comercial del cliente.
- d) Se han establecido las partes de un consentimiento informado.
- e) Se han redactado los distintos modelos de información a otros profesionales.
- f) Se ha identificado la normativa legal vigente del sector.
- g) Se han especificado los parámetros del plan de calidad.

2. Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los medios y aparatos para el análisis facial.
- b) Se ha caracterizado la aparatología de análisis corporal.
- c) Se han especificado las características técnicas de los aparatos de análisis.
- d) Se han reconocido las indicaciones de los diferentes aparatos.
- e) Se han establecido los criterios de elección de los medios que hay que utilizar
- f) Se han determinado las medidas de mantenimiento, higiene y calidad para el uso de los aparatos de análisis.
- g) Se han seguido las pautas de aplicación de los medios y equipos.

3. Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la estructura anatómica y fisiológica del órgano cutáneo y sus anexos.

- b) Se han caracterizado los anexos córneos y los glandulares.
- c) Se han especificado las funciones de la epidermis, dermis e hipodermis.
- d) Se ha reconocido la importancia de la permeabilidad cutánea.
- e) Se han determinado los mecanismos que intervienen en la hidratación cutánea.
- f) Se ha relacionado el manto hidrolipídico con las funciones glandulares de la piel.
- g) Se han identificado las tipologías cutáneas.
- h) Se han especificado las características de las alteraciones de la piel vinculadas a la estética.
- i) Se han determinado los efectos de las radiaciones solares en el organismo.
- j) Se han determinado los cambios anatomo-fisiológicos en los senos y en el envejecimiento cutáneo.

4. Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los elementos del procedimiento de trabajo para el análisis facial y corporal.
- b) Se ha establecido la secuenciación.
- c) Se han seleccionado los medios.
- d) Se han justificado las recomendaciones previas a la realización del análisis.
- e) Se han relacionado las características cutáneas con las alteraciones estéticas, tras la observación.
- f) Se han interpretado los datos obtenidos tras la exploración.
- g) Se han aplicado los equipos y medios de análisis.
- h) Se ha cumplimentado la ficha técnica.

- i) Se han establecido las pautas de información de los resultados tras el estudio estético.

5. Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las bases para el diseño de los procedimientos de tratamientos estéticos.
- b) Se han determinado los elementos que forman parte de un protocolo de tratamiento estético.
- c) Se han identificado las fases.
- d) Se han especificado los diferentes procedimientos estéticos de tratamiento facial.
- e) Se han elaborado los procedimientos estéticos de tratamientos corporales, según sus indicaciones.
- f) Se han determinado los procedimientos estéticos de tratamiento mamario, del embarazo y de trastornos del peso.
- g) Se han diseñado los protocolos de tratamientos faciales y corporales.

6. Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los diferentes tratamientos médico-quirúrgicos con repercusión estética.
- b) Se han especificado los cuidados estéticos previos a una intervención de medicina estética.
- c) Se han seleccionado los cuidados y tratamientos correspondientes a las actuaciones estéticas prequirúrgicas y post-quirúrgicas.
- d) Se han identificado las necesidades cutáneas después de un tratamiento médico-quirúrgico.

- e) Se han relacionado los medios y técnicas con las necesidades estéticas.
- f) Se ha pautado la secuenciación del protocolo.

7. Criterios de evaluación:

- a) Se ha elaborado un plan de análisis de mercado de innovaciones estéticas.
- b) Se ha valorado el uso de medios de información y documentación.
- c) Se han relacionado las características de las nuevas técnicas con los tratamientos estéticos.
- d) Se han reconocido las propiedades de los nuevos materiales y accesorios.
- e) Se ha justificado el empleo de nuevos principios activos.
- f) Se ha valorado la viabilidad de la inclusión de tecnología avanzada.
- g) Se ha secuenciado el protocolo del tratamiento innovador.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación del módulo:

Es numérica del 1 al 10 sin decimales.

Se considera aprobado el módulo con calificación igual o superior a 5.

En la evaluación continua la nota final se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que en todas se haya alcanzado una puntuación mínima de 5.

Calificación de las evaluaciones:

Se califican igualmente del 1 al 10 considerándose aprobadas con nota igual o superior al 5.

En la calificación de las evaluaciones se considera un 90% de la nota la puntuación de los contenidos por pruebas objetivas y un 10% la puntuación debida a la actitud del alumno en clase.

Para la calificación de contenidos se utilizará como mínimo una prueba objetiva por evaluación. Cuando se realice más de un ejercicio por evaluación la nota será la media aritmética de los ejercicios escritos desarrollados. Los ejercicios escritos pueden ser de diferente tipo según la materia impartida: exámenes de desarrollar, de preguntas cortas o de tipo test. También se incluyen en la media aritmética la puntuación de trabajos escritos o expuestos realizados por los alumnos puntuados de 1 al 10.

Calificación de alumnos sancionados por inasistencia:

Aquellos alumnos que por faltas de asistencia sean sancionados y no se les pueda aplicar los criterios ordinarios de calificación, serán convocados a un examen ordinario a principios del mes de junio que incluya todos los contenidos impartidos en el curso desde el inicio de la sanción y, si éste no fuera superado, el alumno será convocado a una prueba extraordinaria de similares características a finales del mismo mes. Esta prueba escrita se puntuará del 1 al 10.

9. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Las actividades de recuperación irán encaminadas a que todos los alumnos alcancen los contenidos mínimos del módulo. Las pruebas de recuperación de las notas trimestrales se realizarán en la convocatoria ordinaria de principios de Junio, o en su caso, en la extraordinaria de finales del mismo mes.

Las pruebas consisten en la ejecución de trabajos prácticos y pruebas escritas de las unidades de trabajo que no se hayan superado.

- Para superar estas pruebas es necesario aprobar con una calificación igual o superior a 5.

- Para estas pruebas será imprescindible que el alumno traiga el equipo y

modelos necesarios para su realización.

Calificación de alumnos que no han superado el módulo:

Según la Orden 2222/2017 del 20 de Junio, aquellos alumnos que no han superado el módulo haciendo las medias de las notas trimestrales poseen la posibilidad de hacer una **prueba ordinaria** a principios del mes de Junio que incluye todos los contenidos dados durante el curso o sólo aquellos contenidos que no hayan sido superados durante el curso. La prueba se valorará con una puntuación del 1 al 10, siendo aprobada con una nota igual o superior a 5.

Aquellos alumnos que no superen esta prueba tienen la posibilidad de realizar una **prueba extraordinaria** a finales del mes de Junio que incluye, igual que en el caso anterior todos los contenidos dados durante el curso o sólo aquellos que no hayan sido superados en la prueba ordinaria. La prueba se valorará con una puntuación del 1 al 10, siendo aprobada con una nota igual o superior a 5.

10. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS EXIGIBLES

Contenidos mínimos:

- Gestión de la documentación:
 - Documentación utilizada.
 - Documentación generada.
 - Normativa legal vigente del sector.
 - Protocolo de calidad.
- Selección de medios y equipos para el análisis facial y corporal:
 - Medios y equipos para el análisis facial. Descripción, características, normas de utilización, indicaciones, precauciones y criterios de selección. Tipos.

- Medios y equipos para el análisis corporal. Descripción, características, normas de utilización, indicaciones, precauciones y criterios de selección. Tipos.
- Mantenimiento, seguridad e higiene en los equipos de análisis.
- Caracterización de la piel y sus alteraciones:
 - Microscopía del órgano cutáneo. Estructura anatómica de la piel. Anexos cutáneos: córneos, vasculares, nerviosos y glandulares. Fisiología del órgano cutáneo.
 - Aspecto macroscópico de la superficie cutánea. Características externas.
 - Permeabilidad cutánea. Manto hidrolipídico. Hidratación de la piel.
 - Tipología cutánea.
 - Alteraciones de la piel.
 - Alteraciones estructurales y funcionales. Infecciones e infestaciones.
 - El envejecimiento.
 - Las radiaciones solares y piel.
 - Los senos. Anatomía y fisiología de las glándulas mamarias.
- Aplicación del procedimiento de análisis estético:
 - Concepto de análisis estético.
 - Fases del análisis.
 - Diseño de protocolos de análisis facial.
 - Diseño de protocolos de análisis corporal. Estudio por zonas, toma de medidas y valoración global.
 - Ejecución del diagnóstico.
- Diseño de procedimientos estéticos de tratamientos faciales y corporales:
 - Bases para el diseño de los protocolos de tratamiento estético. Elementos.

- Fases del protocolo del tratamiento.
- Protocolos de los tratamientos faciales. Concepto del tratamiento estético facial.
- Protocolos de los tratamientos corporales.
- Determinación de los cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética:
 - Técnicas faciales médico-estéticas con o sin intervenciones quirúrgicas. Tipos. Descripción. Sustancias, materiales y aparatología.
 - Técnicas corporales medico-estéticas con o sin intervenciones quirúrgicas. Tipos. Descripción. Sustancias, materiales y aparatología.
 - Diseño de procedimientos de trabajo de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética.
- Diseño de tratamientos estéticos innovadores:
 - Análisis del mercado. Utilización de las TIC y programas actualizados.
 - Innovaciones técnicas, manuales y cosmetológicas en el campo de la estética.
 - Análisis de materiales, aparatología y principios activos. Características novedosas.
 - Ventajas e inconvenientes de la introducción de nuevos tratamientos.
 - Diseño de tratamientos novedosos.
 - Valoración de la viabilidad en el campo de la estética.

Criterios de evaluación mínimos:

- a) Se han especificado los tipos de documentación utilizada y generada.
- b) Se ha seleccionado el procedimiento para gestionar la documentación técnica.
- c) Se han determinado los medios y aparatos para el análisis facial.
- d) Se ha caracterizado la aparatología de análisis corporal.

- e) Se han reconocido las indicaciones de los diferentes aparatos.
- f) Se ha establecido la estructura anatómica y fisiológica del órgano cutáneo y sus anexos.
- g) Se han caracterizado los anexos córneos y los glandulares.
- h) Se han especificado las funciones de la epidermis, dermis e hipodermis.
- i) Se han identificado las tipologías cutáneas.
- j) Se han especificado las características de las alteraciones de la piel vinculadas a la estética.
- k) Se han determinado los efectos de las radiaciones solares en el organismo.
- l) Se han determinado los cambios anatómo-fisiológicos en los senos y en el envejecimiento cutáneo.
- m) Se han determinado los elementos del procedimiento de trabajo para el análisis facial y corporal.
- n) Se han relacionado las características cutáneas con las alteraciones estéticas, tras la observación.
- o) Se han interpretado los datos obtenidos tras la exploración.
- p) Se han aplicado los equipos y medios de análisis.
- q) Se ha cumplimentado la ficha técnica.
- r) Se han establecido las bases para el diseño de los procedimientos de tratamientos estéticos.
- s) Se han determinado los elementos que forman parte de un protocolo de tratamiento estético.
- t) Se han caracterizado los diferentes tratamientos médico-quirúrgicos con repercusión estética.

- u) Se han especificado los cuidados estéticos previos a una intervención de medicina estética.
- v) Se han seleccionado los cuidados y tratamientos correspondientes a las actuaciones estéticas prequirúrgicas y post-quirúrgicas.
- w) Se ha elaborado un plan de análisis de mercado de innovaciones estéticas.
- x) Se ha valorado el uso de medios de información y documentación.
- y) Se han relacionado las características de las nuevas técnicas con los tratamientos estéticos.

11. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Se utilizarán los siguientes recursos:
 - Medios audiovisuales e informáticos: videos, diapositivas, transparencias, etc.
 - Libros, revistas profesionales, manuales, fichas técnicas, etc.
 - Aparatología disponible en los talleres de estética, equipo personal, etc.